

DURANGO

**200 años
de historia**

**Colección
Bicentenario**



MESA DIRECTIVA

Presidenta

Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentas

Karla Yuritzi Almazán Burgos

Joanna Alejandra Felipe Torres

Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarias

Brenda Espinoza López

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Nayeli Arlen Fernández Cruz

Pedro Vázquez González

Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz

Olga Luz Espinosa Morales

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC

Braulio López Ochoa Mijares

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Francisco Javier Huacus Esquivel

Secretaría General

Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Hugo Christian Rosas de León

Secretario

Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros

Juan Carlos Cummings García

Secretario

ÍNDICE

DURANGO	4
Toponimia y población originaria	6
Geografía, clima y recursos naturales	7
Flora y fauna	9
Actividades económicas	10
Administración política y población	11
Historia del escudo e himno	13
Vestimenta o traje típico	16
Gastronomía	17
Antecedentes e historia legislativa	18
Credenciales de Diputados por Durango	21
Credenciales de Diputados por Durango	23
Personajes distinguidos del liberalismo en Durango	25
Artistas y figuras públicas Durango	26
Datos sobre el Estado de Durango	29
Referencias	33

DURANGA

Como todos los Estados de la República Mexicana, el Estado Libre y Soberano de Durango es una entidad con una gran diversidad, tanto económica como cultural, social, gastronómica e incluso política. La presente reseña comienza haciendo mención de las características generales: toponimia y población, geografía, clima, recursos naturales, actividades económicas, y administración política. Además, se presenta la historia de su himno y escudo, sin dejar de lado sus aspectos culturales como la vestimenta tradicional y la gastronomía.

Después, nos centraremos en sus aspectos políticos y fundacionales para conocer las peculiaridades que le dan identidad a la región. Y, por supuesto, no se puede dejar de lado la presencia de la mujer duranguense en el Congreso de la Unión, a partir del decreto de 17 de octubre de 1953 que concedió el voto a la mujer mexicana. Por último, esta reseña cerrará con personajes distinguidos del periodo revolucionario y figuras públicas destacadas del Estado.

Nuestra historia comienza a mediados en 1563, cuando se fundó la villa de Durango como resultado de la expansión española y su interés por extraer minerales al norte de la Nueva España. Los exploradores vascos que llegaron a esta zona decidieron bautizarla Valle de Guadiana por las semejanzas que creían encontrarle con el de España.

De hecho, estas similitudes provocaron que los colonizadores nombraran a la región como Gobierno de la Nueva Vizcaya, en honor a una de las provincias que forman parte de región vasca en España. Este territorio abarcó los actuales Estados de Durango, Chihuahua, así como una parte de Coahuila. Durante la época virreinal, esta región mantuvo los mismos límites, solo cambio de nombre por “Intendencia de Durango”, por la aplicación de las Reformas Borbónicas en 1786.

DURANGO

Tras la Independencia de México, el territorio de Durango comenzó a tener cambios importantes, pues en la convocatoria al Primer Congreso Constituyente se estableció que se llamaría Provincia de Nueva Vizcaya. Después, en el Acta Constitutiva del 31 de enero de 1824, se estableció que Durango junto con Chihuahua y Nuevo México formarían un nuevo Estado que se llamó Interno del Norte. No obstante, los duranguenses querían formar un Estado propio, objetivo que lograron el 22 de mayo de 1824, cuando el Congreso ordenó su separación de Chihuahua y Nuevo México y se creó el Estado de Durango.

En el siglo XIX, Durango fue testigo de varios acontecimientos que marcaron la historia mexicana. Por ejemplo, el 15 de septiembre de 1864, el Presidente Benito Juárez celebró el grito de Independencia en la hacienda de San Juan Noria Pedriceña, Durango, mientras defendía a la República de la invasión francesa. Además, en enero de 1866 el Presidente Juárez estableció su gobierno en Durango, cuando las tropas mexicanas estaban venciendo al Imperio de Maximiliano. Durango también destacó la incansable labor de sus Diputados en los distintos Congresos Constituyentes para defender la libertad de imprenta y establecer la separación del Estado y la Iglesia.

El nombre de Durango proviene de la ciudad homónima que se ubica en la región de Vizcaya, provincia ubicada en la península ibérica. En cuanto a la época prehispánica, se puede centrar en la cultura chalchihuita, que se desarrolló durante el periodo comprendido entre 200-1400 d.C. Ésta fue una cultura fronteriza desarrollada por los grupos nómadas de cazadores-recolectores llamados genéricamente chichimecas.

TOPONIMIA Y POBLACIÓN ORIGINARIA

Alrededor del año 1521, durante el periodo del encuentro de las culturas mesoamericana y europea, el territorio del actual Estado de Durango estaba ocupado por diversos grupos indígenas como los tepehuanos, acaxeos, xiximes, tarahumaras, conchos y tobosos.

Durante el proceso de conquista y de expansión territorial por parte de los españoles, así como la instauración y consolidación de las autoridades virreinales; Francisco de Ibarra, Gobernador de la Nueva Vizcaya, fundó la Villa de Durango el 8 de julio de 1563, ordenando edificar una acequia para llevar el agua desde los manantiales hasta la villa y se preocupó por dar a los habitantes del lugar todo el bienestar posible. Gracias al poblamiento de la región, se hizo posible el impulso del sistema colonial, acrecentado por la minería y la actividad de los misioneros.

Tras el estallido de la independencia y posterior a la consumación de la lucha armada, así como de la caída del



Imagen 1. Tepehuanes del sur

primer imperio mexicano, se eligió a la república como forma de gobierno del país. Previo a la promulgación de la Constitución de 1824, Durango surgió como Estado de la Federación mexicana el 22 de mayo de 1824 y como tal expidió su primera Constitución al año siguiente.

GEOGRAFÍA, CLIMA Y RECURSOS NATURALES



cuenta con una superficie de

123,451.29 km²

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, el Estado de Durango, es una entidad federativa de la República Mexicana, que se ubica al noroeste del territorio nacional. Dicho Estado cuenta con una superficie de 123451.29

Imagen 2. Parque Estatal Cañón de Fernández. Entre los municipios de Lerdo y Cuencamé, Durango



km² y colinda con los Estados de Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Nayarit y Sinaloa. Las altitudes varían entre los 150 a 3440 msnm. En su territorio se encuentran cuatro provincias fisiográficas: Sierra Madre Occidental que ocupa 71.3% del territorio estatal; Sierras y Llanuras del Norte (15.09%); Sierra Madre Oriental (5.28%) y la Mesa del Centro con 8.33% de la superficie estatal.

En cuanto a su clima, el territorio estatal presenta un 40% de clima seco y semiseco, 34% de clima templado subhúmedo, 14% clima muy seco, 11% clima cálido súbhúmedo y el 1% restante, un clima templado húmedo. Derivado de estas condiciones climatológicas, la temperatura más alta promedio oscila entre los 31° C, en los meses de mayo y junio, mientras que, en el mes de enero, se ubica alrededor del 1.7°C.

En lo relativo a sus recursos naturales, estos se pueden agrupar en tres grandes rubros; minerales, forestales e hídricos. En 2019, el Estado de Durango aportó 11.2% del oro, 14% de la plata, 15.5% del zinc, 9% del plomo y 19.1% del hierro procedente; colocándose como el cuarto mayor productor en México. Es importante comentar que, Durango, además cuenta con recur-

Imagen 3. Yacimiento de bentonita, ubicado en Boquillas Coloradas, El Oro, Durango



sos de extracción como la bentonita, mármol, fluorita, yeso, arcilla, caliza, arena y grava. Por otra parte, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los bosques representan el 87% del territorio duranguense. Estos bosques se ubican a lo largo de la Sierra Madre Oriental, donde predominan ecosistemas de pino o pino-encino. Aquellos de gran diversidad y de alta importancia ecológica ocurren solo en algunas localidades aisladas, como el valle de Santa Bárbara. En cuanto a los recursos hídricos del Estado de Durango, la entidad cuenta con 7 regiones hidrológicas: El Salado, Nazas-Aguanaval, Mapimí, Bravo-Conchos, Lerma-Santiago, Presidio-San Pedro y Sinaloa.

FLORA Y FAUNA

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía indicó que el 31% de Durango está constituido por bosques de coníferas y encinos en la zona serrana, así como pastizales y matorrales. Además, cuenta con una selva tropical en la región de las quebradas ubicada en el suroeste de la entidad. Cabe destacar que, existen dos reservas de protección a la flora y fauna una que se encuentra en la Michilía y otra en el Bolsón de Mapimí, mejor conocida como la Zona del Silencio.



Imagen 5. Bosque de coníferas y latifoliadas. Tomado de: SEMARNAT (2014) Inventario Estatal Forestal y de Suelos. Durango 2013, Comisión Nacional Forestal, México.



Imagen 4. Bolsón de Mapimí

La flora del Estado de Durango permite la existencia de una rica diversidad de fauna, como lo son la boa, iguana verde, lobo mexicano, iguana sonorensis, rana de Moctezuma, tortuga gravada y lagarto. En bosques de pino y encino: puma, murciélago, águila real, venado cola blanca, lobo gris, gato montés, diversas especies de ardilla y guajolote.



Imagen 6. Tortuga gravada



Imagen 7. Rana de Moctezuma



Imagen 8. Lobo gris mexicano

ACTIVIDADES ECONOMICAS

Las principales actividades económicas del Estado de Durango, de acuerdo con la Secretaría de Economía, son el comercio (14.5%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.3%); industria alimentaria (9.9%); agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (9.8%); y, construcción (8.8%). Juntas representan el 55.3% del PIB estatal. Históricamente, la minería ha sido la actividad principal de Durango, sin embargo, en la actualidad, la entidad se ha consolidado como uno de los principales destinos de las plantas armadoras de automóviles.



14.5%

Comercio



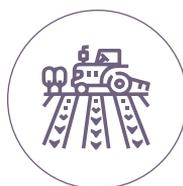
12.3%

Servicios
Inmobiliarios y
de alquiler de
bienes raíces



9.9%

Industria
alimentaria



9.8%

Agricultura
cría y explotación
de animales,
aprovechamiento
forestal



8.8%

Construcción

ADMINISTRACIÓN POLÍTICA Y POBLACIÓN

El Estado de Durango, es una de las 32 entidades federativas que conforman los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su artículo 60 se reconoce que, para su régimen interior, este tendrá una forma de Gobierno Republicano.

Por su parte, el artículo 61 de dicho texto constitucional, divide el poder del Estado en tres poderes, el Legislativo, depositado en el Congreso estatal, compuesto por veinticinco diputadas y diputados, de los cuales quince serán electos bajo el principio de mayoría relativa y diez mediante el principio de representación proporcional. El Poder Ejecutivo del Estado, es ejercitado por un individuo denominado Gobernadora o Gobernador del Estado.

Por su parte, el Poder Judicial está integrado para su ejercicio en el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Laboral Burocrático, el Tribunal de Menores Infractores, el Tribunal de Justicia Laboral, los juzgados de Primera Instancia, Municipales y el Centro Estatal de Justicia Alternativa. En cuanto a la integración del Estado de Durango, el municipio es la base de su



división territorial, de acuerdo con el artículo 51 de su **constitución, está integrado por 39 municipios.**

Mapa 1.
Mapa de Tamaulipas.
División Municipal.

- 01 Canatlán
- 02 Canelas
- 03 Coneto de Comonfort
- 04 Cuencamé
- 05 Durango
- 06 General Simón Bolívar
- 07 Gómez Palacio
- 08 Guadalupe Victoria
- 09 Guanaceví
- 10 Hidalgo
- 11 Indé
- 12 Lerdo
- 13 Mapimí
- 14 Mezquital
- 15 Nazas
- 16 Nombre de Dios
- 17 Ocampo
- 18 El Oro
- 19 Otáez
- 20 Pánuco de Coronado
- 21 Peñón Blanco
- 22 Poanas
- 23 Pueblo Nuevo
- 24 Rodeo
- 25 San Bernardo
- 26 San Dimas
- 27 San Juan de Guadalupe
- 28 San Juan del Río
- 29 San Luis del Cordero
- 30 San Pedro del Gallo
- 31 Santa Clara
- 32 Santiago Papasquiaro
- 33 Súcil
- 34 Tamazula
- 35 Tepehuanes
- 36 Tlahualilo
- 37 Topía
- 38 Vicente Guerrero
- 39 Nuevo ideal



39
municipios

HISTORIA DEL ESCUDO E HIMNO

La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Durango, establece en su artículo 1 que éstos son los símbolos patrios, regulando por lo tanto sus características y difusión. En lo correspondiente al himno, fue compuesto en 2013 por Eliut Sebastián Navarro Hernández (letra) y Jesús Mena Saucedo (música), quienes resultaron ganadores en el concurso convocado por la Secretaría de Educación del estado en el marco del 450° aniversario de la fundación de la capital de Durango.

Por su parte, el artículo 16 de la ley previamente citada, norma que su letra y música se apegará a lo establecida en la legislación, a su vez el artículo 21 dispone que su ejecución se realizara en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, posterior al Himno Nacional.

En cuanto al Escudo, su origen se remonta al año de 1621, cuando el rey Felipe IV le concedió el título de Ciudad a la Villa de Durango. En la actualidad, el artículo 6 de la ley sobre los símbolos patrios de la entidad, describe las características del mismo: I. Un árbol con sus colores naturales, tronco y ramas color café, follaje tupido de color verde vivo y sus raíces un poco salidas de la tierra en que se encuentra plantado; II. Dos lobos en actitud de correr, colocados uno sobre el otro en planos diferentes, pues el que va en la parte superior está atrás del tronco y el de la parte inferior al frente de éste; el color de los



Imagen 9. Escudo de Durango

animales es café claro con tonalidades amarillentas y grisáceas.

Además, en la sección III. Los lobos van cebados de corderillos blancos con sangre que les brota por haber hincado los dientes en su presa; IV. El campo es de color azul; V. Dos ramas verdes de palma, a manera de guirnalda en ambos lados del escudo, mismas que van enlazadas de sus tallos con un moño de color rojo en la parte inferior del escudo. Por otra parte, VI. El armazón que enmarca el escudo es de color café bronce; VII. La corona que adorna al escudo en su parte superior es de color amarillo oro, incrustada con piedras azules en sus arcos verticales y con piedras en forma de rombos incrustadas en su base, éstas últimas se alternan en sus colores azul y rojo. El forro interno de la corona es rojo vivo, de la misma tonalidad del moño de las palmas. Por último, VIII. El remate superior es una esfera que representa al globo terráqueo con el continente americano al frente; del mundo emerge una cruz que constituye el adorno de remate de la corona.

De acuerdo con la legislación, todos los elementos anteriores están enmarcados en un armazón color bronce, con una corona real de color amarillo oro en la parte superior, la cual está adornada con piedras azules en sus arcos verticales y piedras en formas de rombo incrustadas en su base, alternadas en rojo y azul. Al interior de la corona se encuentra un forro rojo vivo, la parte alta de la corona se remata con una esfera que representa el globo terráqueo.

Finalmente, cuenta con una cruz latina que refleja la colonia española, y juntos simbolizan indudablemente la fe católica en el mundo. Asimismo, la ley indica que, el fondo azul del escudo inmortaliza el cielo de Durango y simboliza pureza e integridad. El marco del escudo es símbolo de protección y valor en la lucha, por último, la palma y el laurel son señal de una gran victoria, gloria y honor.

“El himno, fue compuesto en 2013 por Eliut Sebastián Navarro Hernández (letra) y Jesús Mena Saucedo (música), quienes resultaron ganadores en el concurso convocado por la Secretaría de Educación del estado en el marco del 450° aniversario de la fundación de la capital de Durango.”



Imagen 10. Traje típico de Durango

VESTIMENTA TRADICIONAL

Durango lleva su cultura a todo lo alto, gracias a sus trajes típicos, ya sea a través de las famosas “adelitas” o de la vestimenta de origen prehispánico tephuán. En lo referente al traje de “Adelita”, este va presentar cambios que son características a la zona del Estado que se visita. Este traje típico exclusivo de las mujeres se conforma de un traje floreado, compuesto por colores oscuros, a ello se suma una falda, del mismo tejido, incorpora un holán blanco, exactamente igual que el colocado en la pechera de la blusa. Se puede usar una falda amplia con colores vivos en sus holanes. Si se elige este, el cuello tiene que ser alto y portar un refajo con encajes para completarlo.



Imagen 11. Traje típico duranguense de hombre

Por su parte, el traje que portan los hombres consiste en el pantalón y camisa confeccionados a base de manta. Esta última puede ser cerrada o de botones y se complementa con una faja ceñida en color rojo, todo el conjunto se corona con un sombrero de palma y con zapatos de tipo huarache.

Otro traje típico del Estado es el portado por los tepehuanes, en el caso de los hombres, se compone de una camisa y un calzón de manta, acompañado de un sombrero tradicional de soyate tejido en forma circular. En el caso de las mujeres, su vestimenta se conforma en tres secciones: falda o ipur, una blusa de manga larga y un delantal que pende de la cintura. Las telas satinadas gustan mucho y se decoran con encajes y listones de colores. El uso de calcetas largas de colores brillantes es muy generalizado, así como el de zapatos de plástico. El atuendo se enriquece con largos collares, peinetas y aretes de chaquiras u otras cuentas.



Imagen 12. Vestimenta de los Tepehuanes

GASTRONOMÍA

Los orígenes seminómadas del Estado de Durango encaminaron la gastronomía del territorio hacia la caza y recolección de hierbas y verduras como los nopales y el mezquite, para después recurrir a la siembra de maíz, chile y frijol. Actualmente, la gastronomía duranguense se destaca por ser una mezcla de la cocina de la zona centro y norte del país. Se caracteriza por la deshidratación de algunos alimentos como la carne de res, la carne de venado, chiles y maíz, asimismo, la utilización de conservas de fruta y verdura.

Cabe señalar que Durango es uno de los únicos lugares en los que en su gastronomía se ha podido combinar lo picante con lo dulce. La cosecha de frijol y maíz se expandió a la del tabaco, camote, chile ají, calabaza y árboles frutales como membrillo, durazno, perón y manzano. Mientras que la proteína se obtiene de la cría de cerdos, vacas y ovejas.

Algunos platillos típicamente duranguenses son el caldillo, el asado de bodas, los chicharrones de vieja (carnitas de chivo), las enchiladas de cacahuete y de leche, el pipián rojo (chile, semillas de calabaza y maíz), la barbacoa de olla, los frijoles blancos (patoles) guisados con chorizo y tornachiles, las panochas –tortillas de harina– de sal y de dulce, las gorditas de nata.

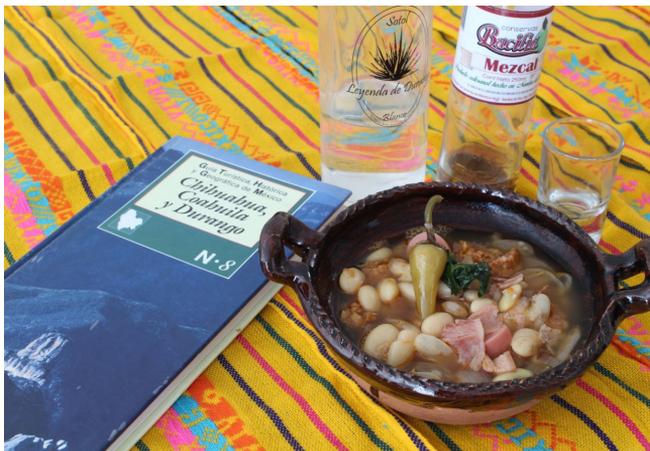


Imagen 13. Patoles

Otros platos de la zona son las albóndigas duranguenses, el pipián rojo, los tacos laguneros y la gallina borracha. Y como en toda buena comida no puede faltar el postre, en Durango se puede disfrutar de los mostachones, un delicioso pastel hecho con claras de huevo, nueces, queso crema y dulce de vainilla.

ANTECEDENTES E HISTORIA LEGISLATIVA

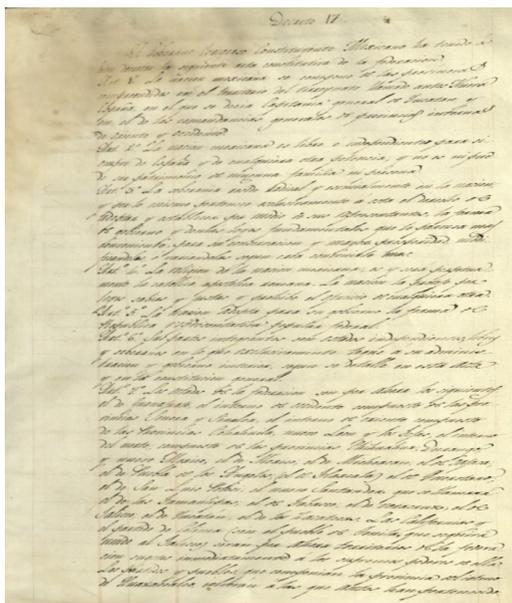


Imagen 14. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Libro Antiguo, Libro No. 7, Decreto 17 de fecha 31 de enero de 1824.

La historia legislativa de Durango comenzó tras la conclusión de la Independencia de México. Como punto de partida para el reconocimiento de las provincias que formaron parte del Estado Mexicano, después de consumada la independencia, fue el decreto sobre las Bases de la Convocatoria a Cortes del 17 de noviembre de 1821, en la que se reconocieron 21 provincias, entre ellas la de Nueva Vizcaya.

Integrada por el actual territorio de Chihuahua y Du-

rango, esta provincia recuperó el nombre que tuvo durante gran parte de la época virreinal, antes de la aplicación de las Reformas Borbónicas, cuando fue nombrada “Intendencia de Durango” en 1786. Sin embargo, debido a que su capital era Durango, los Diputados de la Nueva Vizcaya que participaron en el Primer Congreso Constituyente fueron registrados como duranguenses y no neo vizcaínos, como estaba estipulado en el decreto del 17 de noviembre de 1821.

Los Diputados que representaron a la Nueva Vizcaya fueron los siguientes: Santiago Vaca y Ortiz, Juan Pablo Caballero, Juan Francisco de Castañiza Larrea y González de Agüero, José Antonio de Castaños, Rafael del Castillo, Manuel Espinoza, Florentino Martínez, José Ignacio Gutiérrez, Pablo Franco, Mariano Herrera, Pedro Ignacio Iturrigarria, José Ignacio Muguiri, Gaspar Ochoa, José Ignacio Urquidí, Francisco Velasco, Arcadio Villalva y José Zuloaga.

Por otra parte, tras el final del imperio de Agustín de Iturbide, se convocó a un nuevo Congreso Constituyente para definir la forma de gobierno del país. De esta manera, el 16 de junio de 1823, se emitió una nueva convocatoria para formar el Segundo Congreso Constituyente. Sin embargo, no todas las provincias del país estaban debidamente representadas. Por tal motivo, el 19 de julio de 1823, se emitió un decreto que dividió el territorio de la Nueva Vizcaya en dos provincias, para que cada una tuviera sus propios diputados: Chihuahua y Durango. Pedro de Ahumada y Francisco Elorriaga representaron a Durango en el Segundo Congreso Constituyente. La importancia de este Congreso es que decretó tanto el Acta Constitutiva como la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se estableció la

República Federal.

En la sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 1823, comenzó la discusión del artículo 1º del Acta Constitutiva, el cual fue aprobado el mismo día. En el artículo 1º se establecieron los límites territoriales de la Nación Mexicana, quedando integrado por “las provincias comprendidas en el territorio del antiguo Virreinato llamado Nueva España, en el de la Capitanía General de Yucatán y en el de las Comandancias Generales de Provincias Internas de Oriente y Occidente”.

En el artículo 7º se estableció la división territorial, que se confirmó por la Constitución Federal, y Durango se unió con las provincias de Nuevo México y Chihuahua para formar el Estado Interno del Norte.

Artículo 7º. Los estados de la federación son por ahora los siguientes: el de Guanajuato, el interno de occidente compuesto de las Provincias Sonora y Sinaloa, el interno de oriente compuesto de las Provincias Coahuila, Nuevo León y los Tejas, el interno del norte, compuesto de las Provincias Chihuahua, Durango, y Nuevo Mexico; el de Mexico; el de Michoacan; el de Oajaca; el de Puebla de los Angeles; (el de Tlaxcala) el de Queretaro; el de San Luis Potosi; el Nuevo Santander que se llamará el de las Tamaulipas; el de Tabasco; el de Veracruz; el de Jalisco; el de Yucatán, el de los Zacatecas. Las Californias y el Partido de Colima (sin el pueblo de Tonila, que seguirá unido al Jalisco serán por ahora territorios de la federación sujetos inmediatamente a los supremos poderes de ella. Los partidos y pueblos, que componen la Provincia del istmo de Huazacoalco, volverán a las que antes han pertenecido. La Laguna de Términos corresponderá al Estado de Yucatán.

La formación del Estado Interno del Norte causó conflictos entre sus integrantes, pues tanto chihuahuenses como duranguenses querían tener la capital de la nueva entidad, así que los Diputados de ambas provincias establecieron negociaciones para lograr que cada territorio se convirtiera en un Estado de la Federación. Entre marzo y abril de 1824, Francisco Elorriaga propuso al Congreso general que le permitiera a Durango elegir sus propios Diputados locales, pues querían estar preparados para separarse de Chihuahua y formar su propio Congreso estatal.

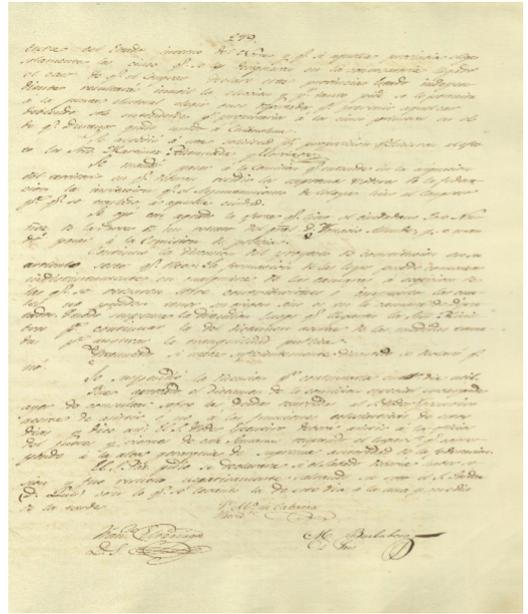


Imagen 15. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Libro Antiguo, Libro No. 5, Sesión de fecha 14 de abril de 1824.

El Acta Constitutiva decretada el 31 de enero de 1824, fue el documento con el cual se sentaron las bases de la República Mexicana y se reconoció el federalismo como forma de gobierno.

Durante el Segundo Congreso Constituyente, Francisco Elorriaga destacó por sus intervenciones sobre los límites territoriales de la República Mexicana. En la sesión del 20 de diciembre de 1823, se unió a Servando Teresa de Mier, Pedro de Ahumada y Pedro Paredes para que la discusión del artículo 7 de la Acta Constitutiva, que trataba sobre la división territorial, fuera uno de los últimos asuntos en ser discutidos.

Por otra parte, en la sesión del 10 de enero de 1824, Elorriaga propuso que se suspendiera la circulación de la ley de convocatoria de las legislaturas estatales o que se declararan Estados a los territorios que formaban las Provincias Internas de Occidente. También destacó por haber presentado al Supremo Poder Ejecutivo el Acta Constitutiva que se promulgó el 31 de enero de 1824.

Durante el Segundo Congreso Constituyente, Francisco Elorriaga destacó por sus intervenciones sobre los límites territoriales de la República Mexicana. En la sesión del 20 de diciembre de 1823, se unió a Servando Teresa de Mier, Pedro de Ahumada y Pedro Paredes para que la discusión del artículo 7 de la Acta Constitutiva, que trataba sobre la división territorial, fuera uno de los últimos asuntos en ser discutidos.

El 14 de abril los Diputados Ahumada y Elorriaga impulsaron que Durango se convirtiera en un Estado de la Federación. El Congreso atendió la solicitud de los Diputados y, el 4 de mayo, la Comisión de Constitución presentó un proyecto para separar Durango de Chihuahua y Nuevo México. Finalmente, el 22 de mayo de 1824, el Segundo Congreso Constituyente creó el Estado de Durango.

INICIATIVAS Y PARTICIPACIONES DE DIPUTADOS

Congreso Constituyente de 1823-1824 Francisco Elorriaga

Por otra parte, en la sesión del 10 de enero de 1824, Elorriaga propuso que se suspendiera la circulación de la ley de convocatoria de las legislaturas estatales o que se declararan Estados a los territorios que formaban las Provincias Internas de Occidente. También destacó por haber presentado al Supremo Poder Ejecutivo el Acta Constitutiva que se promulgó el 31 de enero de 1824.

Además de ser un promotor de la libertad de imprenta, Zarco, quien era miembro de la Comisión de División Territorial, presentó en la sesión del 6 de septiembre de 1856 un dictamen sobre la unión de los Estados de Coahuila y Nuevo León.

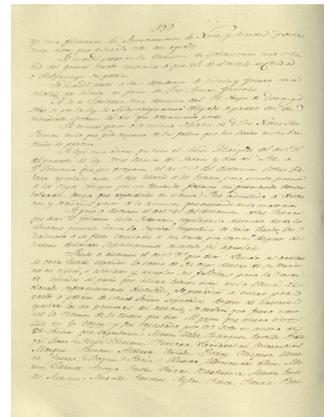


Imagen 16. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Libro Antigo, Libro No.5, Sesión de fecha 31 de enero de 1824.

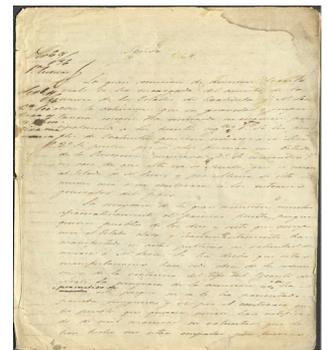


Imagen 17. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Comisión de División territorial, Sesión de fecha 6 de septiembre de 1856.

Marcelino Castañeda

Otro de los Diputados duranguenses que destacó en el Congreso Constituyente de 1856-1857 fue Marcelino Castañeda, quien se había desempeñado como Gobernador de su Estado en 1836 y 1847. En la sesión de 23 de mayo de 1856, participó en la discusión sobre la derogación del decreto que prohibió a las familias erigirse en pueblos sin el consentimiento de los dueños de los terrenos.

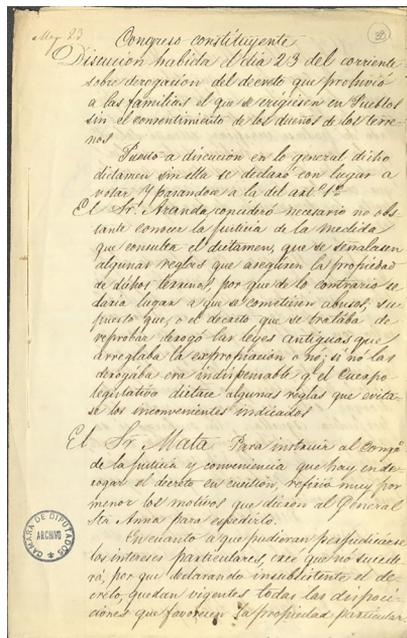


Imagen 18. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Discusión del 23 de mayo de 1856.

Constituyente de 1916-1917 Alberto Terrones Benítez

En el Congreso Constituyente de 1916-1917, el Diputado Alberto Terrones Benítez fue uno de los más activos, pues participó en la discusión de los artículos 3, 5, 14, 16, 27, 28, 123 y 130. Destacó por su desempeño en el debate de los artículos 24 y 130, que hablaban de la independencia del Estado y la Iglesia.

CREDENCIALES DE DIPUTADOS POR DURANGO

A partir de la Legislatura XXVI se comenzó con el empleo de credenciales para identificar a los Diputados Federales, de ahí que se presente algunas muestras de estas.



Imagen 19. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, XXVI Legislatura, Credencial de Diputado Ignacio Borrego.

Ignacio Borrego nació en la ciudad de Durango. Fue un orador elocuente y periodista de combate, quien se afilió a la oposición porfirista. Entre 1909 y 1910 fundó el Partido Democrático Duranguense y una vez triunfante el maderismo, fue electo diputado al Congreso de la Unión, en la XXVI Legislatura. Tras el ascenso de Victoriano Huerta a la Presidencia de la República y la disolución del Congreso se le hizo prisionero. En el gobierno de Venustiano Carranza ocupó un cargo en la Secretaría de Fomento y fue designado Secretario de Relaciones Exteriores. Tras el triunfo del constitucionalismo, se retiró a la vida privada, falleciendo en la Ciudad de México en el mes de noviembre de 1931.

Otro diputado que destacó fue Luis Zubiría y Campa, quien nació en Durango en 1878. Fue autor de un libro llamado Asuntos Duranguenses en 1910, en el que escribió sobre las Obras Públicas que se habían realizado en la capital de su Estado. Como varios Diputados de la XXVI Legislatura, fue perseguido por Victoriano Huerta cuando ascendió al poder en 1913. En 1914, participó de forma activa en la Convención de Aguascalientes y, en 1915, fue designado Secretario de Hacienda del gobierno de Francisco Lagos Cházaro. Falleció en 1936.



Imagen 20. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, XXVI Legislatura, Credencial de Diputado Luis Zubiría y Campa.



Imagen 21. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso Constituyente, Credencial de Diputado Alberto Terrones.



Imagen 22. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso Constituyente, Credencial de Diputado Silvestre Dorador.

Un Diputado destacado del Estado de Durango fue Silvestre Dorador. Aunque nació en Aguascalientes en 1871, él y su familia regresaron meses después a Durango, lugar de donde eran originarios, por lo que el señor Dorador se consideró siempre duranguense. A diferencia de varios Diputados, Dorador no estudió una carrera, pues aprendió el oficio de encuadernador, que le permitió tener su propia imprenta. Fue el principal propagandista para la formación de las sociedades mutualistas de artesanos y obreros, lo que le dio una gran estimación entre las clases populares. Fue un seguidor de Francisco I. Madero y en 1912 fue electo Presidente municipal de Durango.

Entabló una buena relación con Pastor Rouaix, quien ocupaba la Secretaría de Fomento e invitó a Dorador a hacerse cargo de la imprenta de esa dependencia, que era la más importante que tenía el Gobierno Federal. En 1916, fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el distrito de Durango y colaboró con eficacia en la redacción de los artículos 27 y 123 de la Constitución. Falleció el 16 de noviembre de 1930.

CREDECENCIALES DE DIPUTADAS POR DURANGO

Por muchos años, las mujeres mexicanas mantuvieron una constante batalla para lograr representar y ser representadas en igualdad que el hombre en puestos populares federales. La conquista se alcanzó el 17 de octubre de 1953 y, en febrero de 1954, se concedió la ciudadanía a la mujer en el Estado.



Imagen 23. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, XLV Legislatura, Credencial de Diputada María Zatarain del Valle.

A partir de ese entonces las mujeres comenzaron a tener presencia en la Cámara de Diputados actuando y velando por el interés de sus diferentes localidades.

Fue el caso de la profesora de María Zatarain del Valle, quien en su juventud manifestó ser una partidaria de Francisco I. Madero y fundó una asociación con su nombre para que en Durango se erigiera un monumento en su honor. Además, fue la primera maestra del Instituto Juárez de la capital duranguense. En 1962, se convirtió en la primera Diputada Federal por Durango en la XLV Legislatura, al sustituir a Óscar Valdez Flores

PERSONAJES ILUSTRES DEL LIBERALISMO EN DURANGO

Francisco Zarco

Político y escritor liberal duranguense nacido el 4 de diciembre de 1829 en Victoria de Durango. Formó parte del Congreso Constituyente de 1856 y se le considera uno de los fundadores del periodismo escrito y republicano. En 1850, fundó El Demócrata junto a Antonio Pérez Gallardo, para más tarde, en 1855, unirse al Plan de Ayutla. Zarco colaboró en la redacción de la Constitución de 1857, permitiéndole introducir el concepto de libertad de prensa.

En 1861, el presidente Benito Juárez lo nombró Ministro de Gobernación y de Relaciones Exteriores. En este cargo, Zarco impulsó la ley Orgánica de la libertad de prensa del 20 de febrero de 1861. Tres años después, en septiembre de 1864, se exilió junto con su familia a Nueva York y permaneció en ese lugar hasta el triunfo de la República en 1867. Murió a causa de una tuberculosis pulmonar el 29 de diciembre de 1869.

José María Patoní

Nació el 19 marzo de 1828 en Guanaceví, Durango. Fungió como comandante militar estacionado en Santiago Papasquiario para la defensa de Durango contra los comanches en 1846. Durante la Guerra de Reforma, fue coronel de los rifles de Chihuahua, lo que le permitió participar en la toma de Durango por los liberales el 8 de julio de 1858 y desempeñarse como Gobernador interino del Estado el 8 de noviembre de 1859. En 1860, venció a las tropas conservadoras de su entidad y, el 10 de agosto de 1861, volvió a ocupar la gubernatura de Durango. Defendió el fuerte de ingenieros en el Sitio de Puebla entre marzo y mayo de 1863, donde recibió el grado de general de brigada.

Aunque fue hecho prisionero en ese combate, logró fugarse y se incorporó a las fuerzas del Presidente Juárez en su recorrido por San Luis Potosí hacia Paso del Norte. Volvió a ocupar la gubernatura de Durango del 4 de julio de 1863 al 6 de marzo de 1864; se enfrentó a los franceses en las batallas de Menores y Mahoma. Mientras el ejército francés avanzaba hacia el norte de país, Patoní apoyó al general Jesús González Ortega para que sustituyera a Juárez en el Poder Ejecutivo, por tal motivo, tuvo que huir hacia los Estados Unidos. Tras el triunfo del gobierno republicano, regreso a su estado natal, pero murió fusilado el 18 de agosto de 1868.

Francisco Gómez Palacio

Nació el 29 de mayo de 1824 en la ciudad de Durango. Estudió en el Seminario Conciliar de Durango y gran parte de su vida estuvo ligada a la política de su Estado. En 1847, fungió como Secretario de Gobierno durante la administración de Pedro Ochoa Natera; entre 1848 y 1849 fue Diputado por su Estado en el Congreso de la Unión. Aunque fue electo para participar en el Congreso Constituyente de 1856-1857, no pudo ocupar su curul, pues fue designado como Jefe de Comisión Mixta de Reclamaciones en los Estados Unidos, logrando que las reclamaciones del vecino del norte se redujeran considerablemente.

Entre 1862 y 1863, durante la Intervención Francesa, ocupó los cargos de Presidente Municipal de Durango, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Secretario de Gobierno durante la administración de Benigno Silva. Tras el triunfo de la república, ocupó la gubernatura de su Estado en dos ocasiones, la primera fue entre 1867 y 1867 y la segunda de 1880 a 1883. Falleció el 27 de febrero de 1886.

ARTISTAS Y FIGURAS PÚBLICAS DURANGUENSES

Silvestre Revueltas

Compositor duranguense nacido el 31 de diciembre de 1899. Revueltas se unió a la Orquesta Sinfónica de México en el año de 1929, lo que le permitió dar a conocer su trabajo. Perteneció a la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios.

Sus obras más relevantes son Danza geométrica, Esquinas, La noche de los mayas, Cuauhnáhuac, Sensemayá, Janitzio, Ventanas y Redes. Su trabajo le dio el reconocimiento a nivel mundial, llevándolo a ser uno de los primeros compositores para música de cine.

Dolores del Río

Originaria de Victoria de Durango, Dolores del Río nació el 3 de agosto de 1904, comenzando su carrera dentro del cine en el año de 1925, durando más de 50 años. Su trabajo abarcó desde el cine mudo hasta la época del cine sonoro.

Su larga trayectoria la llevó a convertirse en una de las mujeres más importantes de la época de oro del cine mexicano e incluso un icono del cine en Estados Unidos entre las décadas de 1920 y 1930, poniendo en alto el nombre de México en Hollywood.

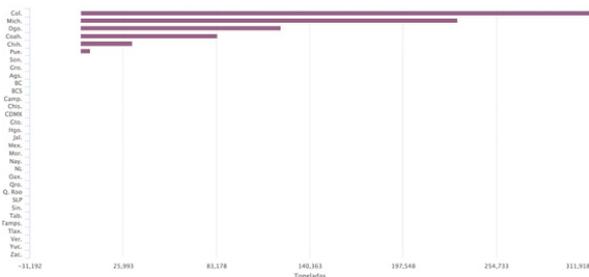
Fermin Revueltas

Perteneciente a la familia de artistas “Los Revueltas Sánchez”, Fermín Revueltas fue un pintor de la corriente estridentista y precursor del muralismo mexicano nacido en Santiago Papasquiari, Durango, el 7 de julio de 1901. Participó en la enseñanza de las Escuelas al Aire Libre de Pintura. Trabajó junto a Diego Rivera en el Anfiteatro Simón Bolívar del Colegio de San Ildefonso, colaborando en la obra La creación, en 1922. Sus ideas comunistas lo llevaron a formar parte del Partido Comunista Mexicano, apoyando al grupo ¡30-30! y llegando a ilustrar las cubiertas de la revista Crisol.

10 DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE DURANGO

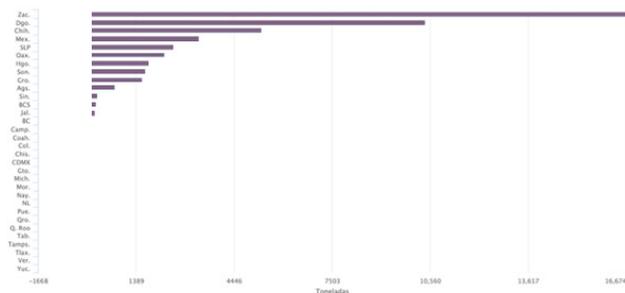
El Estado de Durango en junio de 2023, se posicionó como la segunda entidad con mayor volumen de producción minera de zinc en la federación, con un total de 10,423 toneladas:

Imagen 32. Durango ocupa el segundo lugar en la extracción de zinc.



En cuanto al fierro de extracción, en junio de 2023, Durango fue el tercer estado con mayor volumen de producción con un total de 122,666 toneladas:

Imagen 33. Durango ocupa el tercer lugar en la extracción de fierro.



Como se puede observar en las estadísticas presentadas, Durango es un Estado con una gran actividad económica, pues se encuentra dentro de las entidades del país con mayor extracción de oro, plata, zinc y fierro. Además, también cuenta con altos niveles de producción forestal y es uno de los Estados que ha aprovechado los programas de apoyo al campo. También destaca por sus avances en la alfabetización de su población. En estas breves líneas se ofreció un panorama general sobre las características relevantes del Estado de Durango. Se presentó su gran diversidad cultural y biológica, la historia de su escudo estatal y las actividades económicas que se desarrollan en la entidad. Asimismo, se expuso el papel que sus Diputados y Diputadas Federales desempeñaron en la configuración de Durango como entidad federativa y su contribución a la consolidación del Estado Mexicano.

La identidad del Estado de Durango tiene como referentes a la fusión de elementos mesoamericanos y europeos, así como la cultura que se generó durante la Revolución Mexicana, y que se encuentran presente en sus pueblos originarios, en su gastronomía, su vestimenta y su escudo estatal. Estos elementos son un recordatorio de su historia como región ligada al

norte de México y el sur de los Estados Unidos, así como su papel en la construcción del Estado contemporáneo mexicano.

Por otra parte, es pertinente recordar la trayectoria de Durango para convertirse en un Estado Libre y Soberano y formar parte de la federación. Tras la conclusión de la Independencia de México y la convocatoria del Primer Congreso Constituyente, se determinó que la Intendencia de Durango, que estaba formada por la provincia del mismo nombre y Chihuahua, se llamaría Provincia de la Nueva Vizcaya. Después, en la convocatoria para el Segundo Congreso Constituyente, se determinó la separación de Durango y Chihuahua para que cada uno tuviera Diputados que los representaran.

Aunque en el Acta Constitutiva del 31 de enero de 1824 se ordenó que Durango y Chihuahua se unieran con Nuevo México para formar el Estado Interino del Norte, los duranguenses querían convertirse en un Estado Libre y Soberano. Así que sus Diputados, Pedro de Ahumada y Francisco Elorriaga, intervinieron en el Congreso General y lograron que Durango se convirtiera en un Estado Libre y Soberano de la República Mexicana el 22 de mayo de 1824.

REFERENCIAS

Atlas de los Pueblos Indígenas de México. (23 de Agosto de 2023). Obtenido de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas: <https://atlas.inpi.gob.mx>

Comisión Nacional de Derchos Humanos. (23 de Agosto de 2023). Obtenido de Comisión Nacional de Derchos Humanos: <https://www.cndh.org.mx/noticia/nace-francisco-zarco-liberal-defensor-de-la-libertad-de-expresion-de-los-derechos-populares> <https://distintaslatitudes.net/archivo/duranguen-ses-de-exportacion-mundial>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (23 de Agosto de 2023). Obtenido de Guadalupe Victoria Héroe de la Independencia Nacional Primer presidente de la República Mexicana: <https://www.cndh.org.mx/noticia/guadalupe-victoria-heroe-de-la-independencia-nacional-primer-presidente-de-la-republica>

Cruz Angón, A. (2017). La biodiversidad en Durango: estudio de estado. Durango: Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente. De la Cruz Pacheco Rojas, José (2002), Breve Historia de Durango, México, - Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

SEMARNAT (2014) Inventario Estatal Forestal y de Suelos. Durango 2013, Comisión Nacional Forestal, México.

El Siglo de Durango (26 de febrero de 2008). Si hay mujeres en Durango. Obtenido de <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2003/si-hay-mujeres-en-durango.8227.html>

Gastronomía. (23 de Agosto de 2023). Obtenido de Durango: <http://visitdurango.mx/gastronomia/#:~:text=Algunos%20platillos%20típicamente%20duranguenses%20son,chorizo%20y%20tornachiles%20%20las%20panochas%20->

Instituto Nacional de Antropología e Historia. (23 de Agosto de 2023). Obtenido de Lugares INAH: https://lugares.inah.gob.mx/es/zonas-arqueologicas/regiones-culturales/filiacion/14354-chalchihuites-14354.html?item_id=14354

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. (23 de Agosto de 2023).

Obtenido de Silvestre Revueltas, uno de los compositores mexicanos más originales del siglo XX: https://inba.gob.mx/multimedia/prensa/galerias/13586/13586-bol_1999_silvestre_revueltas_uno_de_los_compositores_mexicanos_mas_originales_del_siglo_xx.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (24 de Agosto de 2023). Cuéntame de México. Obtenido de Cuéntame de México: [https://cuentame.inegi.org.mx/#.Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México \(15 de julio de 1015\)](https://cuentame.inegi.org.mx/#.Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (15 de julio de 1015)).

“Silvestre Dorador” Obtenido de https://www.constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Silvestre_DoradorLifeder. (24 de Agosto de 2023). Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/recur-sos-naturales-durango/Lifeder>.

(23 de Agosto de 2023). Obtenido de Actividades económicas de Durango: https://www.lifeder.com/actividades-economicas-durango/Mining_México. (24 de Agosto de 2023). Obtenido de Mining México: <https://miningmexico.com/durango-referente-minera/>

Montemayor, R. (23 de Agosto de 2023). Vogue. Obtenido de Las películas más memorables de la actriz mexicana Dolores del Río: <https://www.vogue.mx/estilo-deda/articulo/dolores-del-rio-las-peliculas-de-la-actriz-mexicana>

Museo Blaisten. (24 de Agosto de 2023). Obtenido de Fermín Revueltas: <https://museoblaisten.com/Artista/389/Fermin-Revueltas> <https://inba.gob.mx/prensa/15383/fermin-revueltas-artista-dela-vanguardiaestridentistay-el-muralismo-mexicano>

Museo de Arte Funerario. José María Patoni, Obtenido de <https://museodeartefunerariodurango.com/bm/personajes/12p/>

Rodríguez Vázquez, M. Á. (2010). Durango. Historia de las instituciones jurídicas. En M. Á. Rodríguez Vázquez, Durango. Historia de las instituciones jurídicas (pág. 14).

Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <https://archivos.juridicas.>



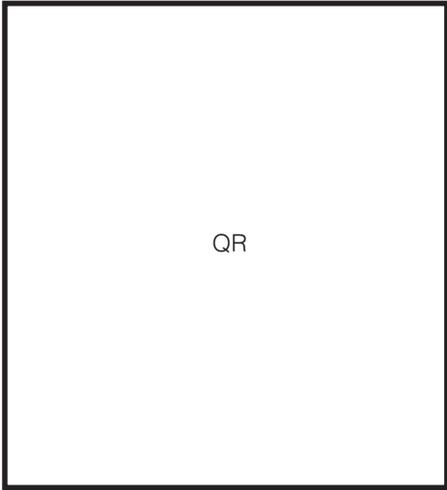
CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

Durango

200 años de historia

Se terminó de imprimir en la
Dirección de Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados



VERSIÓN DIGITAL

